

LIBERTAD RELIGIOSA

1.- Vivimos hoy en Europa y en España en medio de una sociedad laica que ha renunciado definitivamente a la confesionalidad del Estado. Quedan por tanto atrás, los tiempos en los que el sustrato social estaba “oficialmente cristianizado” y donde fuera de la Iglesia no había salvación. El Vaticano II reconoce sobre todo a través de la *Gaudium et Spes*, la inviolable autonomía y dignidad de las realidades terrenas: *“La Iglesia por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana. La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada cual en su propio terreno”*.

2.- Ante esta situación, la sociedad tuvo, por lo menos, dos tipos de reacciones. Una, la posibilidad de un estado laico donde este gana independencia y autonomía en relación con la Iglesia. Otra, la postura agresiva y defensiva que pretende reaccionar contra el exceso de clericalismo vivido en otros tiempos enclaustrando a la Iglesia en las sacristías sin proyección política alguna. En el seno de la Iglesia encontramos por una parte, los que asumen una presencia débil de la religión privatizando su fe y por otra, los que pretenden apuntar a la reconquista de un estado de cristiandad que ya no existe.

3.- Creemos que existe un tercer camino que aflora en un amplio sector, no mediático, de la Iglesia. Un camino en donde la laicidad no se vive como una amenaza contra la Iglesia sino como una oportunidad positiva. Se descubre la posibilidad de mirar “la modernidad” sin ingenuidad ni frivolidad, pero con esperanza. Se descubre que la laicidad puede ser claramente evangélica y teológicamente positiva. La raíz se encontraría en la misma identidad de Jesús laico en la sociedad que vivió crítico con civiles y sacerdotes incumplidores y preocupado por la realidad cotidiana económica, política y social. En esa línea el laico cristiano, se entiende como ciudadano, lo que implica la pertenencia común a un pueblo en el que se ubica y se hace responsable.

4.- En base a la propuesta del Vaticano II que, sin duda se debe recuperar (si es que se ha perdido) los cristianos, como los demás ciudadanos, luchamos por el respeto de los derechos humanos y el servicio del bien común; toda forma de discriminación de los derechos fundamentales de la persona es antidivina, es un atentado y una blasfemia contra Dios, sea cual sea su origen.

Consideramos además, que las realidades naturales son legítimamente autónomas. Como nos recuerda el Magisterio de la Iglesia, “las cosas creadas y la sociedad gozan de leyes propias y valores que les confiere derecho a una legítima autonomía. - La investigación metódica en todos los campos del saber si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas

morales, nunca será contraria a la realidad de la fe. - Son, a este respecto, de deplorar ciertas actitudes que, por no comprender bien el sentido de la legítima autonomía de la ciencia, se han dado algunas veces entre los propios cristianos” (Gaudium et Spes.) –

5.- Se hace por tanto necesario superar miedos, presentarse en “lo público” como seguidores de Jesús, testigos del Evangelio y “fermento en la masa” con presencia real en el mundo y la sociedad. Reconocer la alteridad y pluralidad de las visiones del mundo, estableciendo un diálogo franco con las propuestas diferentes; incidir en la prioridad de los pobres y hacer todo ello con modestia y convicción. “Todos los creyentes, son iguales en dignidad y responsables, cada uno según su carisma, de la misión de la Iglesia en el mundo” “Los cristianos sienten la necesidad de comunión y diálogo de colaboración y coordinación... El FORO DE LAICOS quiere ser,lugar de encuentro y comunión ...” dice la cuidada introducción de nuestros estatutos.

Hay que fortalecer el legítimo pluralismo de opciones políticas al interior de la Iglesia que como institución no debe vincularse a ningún partido político“La Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política, y si alguien utiliza su nombre para cubrir sus banderías, está usurpándolo manifiestamente” (Cardenal Tarancón).

6.-Los sacerdotes, al estilo de Jesús laico encarnado en su pueblo, deben procurar saber estar con los otros, piensen lo que piensen o sean como sean. Los sacerdotes del Nuevo Testamento, aunque por razón del Sacramento del Orden ejercen el ministerio de padre y de maestro, importantísimo y necesario en el pueblo y para el pueblo de Dios, sin embargo, son, juntamente con todos los fieles cristianos, discípulos del Señor, hechos partícipes de su Reino por la gracia de Dios que llama. Con todos los regenerados en la fuente del bautismo, los presbíteros son hermanos entre los hermanos, puesto que son miembros de un mismo Cuerpo de Cristo. Los presbíteros, por tanto, deben presidir de tal forma que, buscando, no sus intereses, sino los de Jesucristo, trabajen juntamente con los fieles seculares y sean como Jesús, que "no vino a ser servido, sino a servir, y dar su vida en redención de muchos" (Mt., 20, 28).

Comunidades Cristianas CEMI, Noviembre de 2009